



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO

Milpa Alta, Ciudad de México a 23 de marzo de 2023

DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

PRESENTE

La suscrita Cjal. Veronica Jazmin Linares Burgos, integrante del II H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, con fundamento en los artículos, 53, Apartado A, numeral 1, Apartado C, numeral XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 9, 55 y 62 fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, sometemos a consideración del Pleno del H. Concejo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El pasado 29 de abril del 2022 se llevó a cabo la Quinta sesión Ordinaria del Concejo, en donde se aprobó por unanimidad la propuesta para llevar a cabo el Primer Concejo Infantil;
- II. El 31 de mayo del 2022 se realizó el primer Concejo Infantil de la alcaldía Milpa Alta, *La voz de las infancias milpatenses*; con el principal propósito de dar a conocer a la comunidad la existencia y el funcionamiento del H. Concejo de la alcaldía Milpa alta y de fortalecer y difundir entre las y los niños los valores de la cultura cívica y democrática, y de la función pública. Así como dar la oportunidad a la niñez de conocer el espacio público en su entorno social y contribuir a la formación de ciudadanía informada, participativa, crítica, capaz y reflexiva para la toma de decisiones;



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

- III. El 16 de marzo del 2023 se convocó a una mesa de trabajo en la sala de junta del Concejo, a fin de ultimar detalles de la convocatoria para la segunda edición del Concejo Infantil.

CONSIDERANDOS

- I. Que, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo Décimo Quinto. Del Derecho A La Participación, Artículo 71 que a la letra dice: "Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez."
- II. Que, en el Artículo 72 de la misma Ley dice: "Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas; niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen."
- III. Que, en el Artículo 74 de la presente Ley dice: "Niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud."
- IV. Y, con fundamento en los artículos 53, Apartado A, numeral 1, Apartado C, numeral XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 9, 55 y 62 fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes del II H. Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se EXPIDE la CONVOCATORIA para participar en la segunda edición del *II Concejo Infantil, La voz de las infancias milpaltenses*, como se presenta:

El Honorable Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta,

CONVOCA

A las niñas y niños de la demarcación de Milpa Alta a ser CONCEJALES POR UN DÍA

Al tenor de las siguientes:



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

BASES

PRIMERA.- De los requisitos de las/os solicitantes:

1. Vivir o estudiar en la alcaldía Milpa Alta.
2. Cursar 5° o 6° grado de primaria.

SEGUNDA.- De las solicitudes y documentación a presentar:

3. Realizar un video (de una duración de 3 a 5 minutos máximo) en el cual expliques alguna problemática que observes en tu comunidad y llame tu atención.
4. Tomar en cuenta que deberás observar tu entorno, mirar de cerca a tu comunidad, usar tu creatividad, conocimientos y habilidades para que tu video resulte entretenido y claro. Imagina que tu video será observado por toda tu comunidad.

Temas a elegir:

- * Medio ambiente/cuidado animal
- * Seguridad en mi comunidad
- * Valores
- * Tradiciones y Cultura de Milpa Alta

5. Explicar con claridad por qué ese tema llamó tu atención, el por qué es importante que se hable de él y cómo solucionarías esta problemática. Y enviar tu video al correo electrónico: ramiro_caldino@milpa-alta.cdmx.gob.mx o bien entregarlo en un CD o USB en la recepción de la Secretaría Técnica del Concejo, ubicada en Av. México, esq. Constitución, planta baja, s/n, col. Villa Milpa Alta, Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Con los siguientes datos: Nombre - Escuela - Turno - Grado - Nombre del padre/madre o tutor(a) - Un correo electrónico y dos números telefónicos para contacto.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
FRANCISCO
VILLA

Tienes del 29 de marzo al 19 de abril de 2023 para enviar o entregar tu creación para que pueda ser vista y resultar seleccionada. ¡Participa! Los videos con mejor contenido y creatividad serán seleccionados.

TERCERA.- Del procedimiento de selección:

6. Se elegirán 12 participantes: 6 niñas y 6 niños.

7. Si tu video resulta seleccionado, se enviará un permiso a tu escuela junto a un cronograma de las actividades que se llevarán a cabo, el permiso deberá firmarlo tu mamá, papá o tutor(a) y acompañarlo de una copia fotostática de su identificación oficial (INE) para que se otorgue el consentimiento de tu participación.

8. Los videos serán calificados el día 20 de abril. Los participantes seleccionados se darán a conocer el 21 de abril en la página oficial de la alcaldía y vía telefónica para que se lleve a cabo la Sesión del II concejo infantil el 25 de abril del 2023.

“Concejales por un día”

Día de la sesión

1. Las niñas y niños que resulten seleccionados, deberán llegar al edificio principal de la alcaldía el día y la hora indicada para llevarse a cabo la sesión, ubicado en la Explanada de la alcaldía Milpa Alta en av. Jalisco Oriente, Villa Milpa Alta Centro [Se requiere que la o el participante sea acompañado por padre, madre o tutor (a)].

2. Se realizará un recorrido en el Milpa-Bus hacia el auditorio calmécac, donde será la Sesión.

3. Posteriormente, dará inicio la Sesión: “Concejales por un día”, en la cual cada participante deberá exponer su creación.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

4. Dentro de la Sesión se llevará a cabo una votación simbólica, con el fin de que las niñas y niños puedan participar de un ejercicio democrático y tengan un primer acercamiento al trabajo que se realiza en la Concejalía de nuestra Alcaldía.

5. Se finalizará de manera simbólica la Sesión para hacer entrega de un reconocimiento y un presente a las y los participantes.

SEGUNDO. - La presente CONVOCATORIA tendrá validez desde el momento de su publicación hasta el 31 de abril de 2023 y entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Pleno del Concejo, instruyendo a la Secretaría Técnica del Concejo para que, en el ámbito de sus atribuciones notifique el presente acuerdo a las instancias competentes y realice su publicación en los estrados oficiales de la alcaldía.

TERCERO. - El presente ACUERDO será válido a partir de la fecha de su aprobación, hasta la fecha en que se lleve a cabo la tercera edición del Concejo Infantil.

SUSCRIBE

CJAL. VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

APRUEBAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL; en la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México; A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.

POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA



DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA ALCALDESA

Y PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA


CJAL. VICENTE CABELLO OSORIO


CJAL. VERÓNICA JAZMÍN LINARES BURGOS


CJAL. BENJAMÍN JIMENEZ MELO


CJAL. HELEN MACÍAS LOBATO


CJAL. HEBER ALÁN LEÓN FLORES


CJAL. MARIA TERESA CAMPUZANO MENDOZA

CJAL. ÁNGEL DEL CARMEN GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ


CJAL. BARBARA YANINA KARINA GARCÍA CÓRDOVA


CJAL. DIANA OLIVOS GARCÍA

CJAL. GUADALUPE ANAHI PÉREZ RUIZ



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONCEJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA CONCEJAL VERONICA JAZMIN LINARES BURGOS.